

Reforma P. Judicial.

1.- Corte Suprema -

- Se aumente a 21 por ministros.
- Presi c/5 años sin reelección.
- Salta salario cada 5 años.
- Salas especializadas, civil, pe-
nal, previsional - laboral, con-
tencioso adm. y otras.
- Cuatro salas 5 ministros c/u
ordinariamente, que sean
funcionarios extraor. de varia-
mente divididos en dos.
- Se suprime irresponsabil-
dad de los M. C. Sup. por inob-
servancia de leyes que regu-
lan procedimiento, organiz-
ción y torsión administr-
ción de just. -

2.- Consejo Rec. Tut. J. C.

- Composición: Tres. C. Sup., 2 min.
C. Sup., 2 min. C. Apelac.; Pres.
H. Rec. Tut. de Magistr.; 2 jue-
ces ad. corte; 2 tenedores;
1 Direct. Col. Abog. y 1 Direct.
de Provincia; y 3 delegados
dos por Pres. Rep. uno de
ellos en turno Consejo Rec-
tores. -

- ~~Atribución~~ ~~resumpt.~~ formal
quienes ~~prave~~ C. Sup y
Asignar recursos médicos
a ~~Division~~ Administrativa.

3. Jueces y Ministros adjuntos

Ley 19.041. Londono c. fujptos.-

Londono 100% reajuste e intereses
contribución

Londono : a) 100% reaj e int. contribuc.

b) Int. y multas x atraso en de-
claración y o pago impuestos
calculados al 31 Dic. 1989.-

c) Intereses y multas PPA que de-
bieron enterarse hasta Enero
de 1990.-

4. - Su Uniqnel. -
Regional - Asamblea

a) Falta organizada. -

A C. D. T. → Pucón

- ↳ - De manera e de in-
trouitió, política.
- Formación quinas
- No shoude en cuento
defiere ser composición
C. D. T. -
- Personal infernal ¿ como
interuice?

a) Anti prop. Fec. Tradicional
Nuevo

- Habrá que aumentar la
participación de Trucos en
el Consejo. -
- Unión facultado estudios
judiciales. y no del Consejo
Regional de la Justicia
- Se agrega que debe preferen-
ciar a alumnos ingreso
y ocuro P. T.
- Personal subalterno de la
preparación

- Corte supremo.

dos votos: in necesario aumento ministros y salas necesario. votos divididos.

- Predominio cambio. -/N/11

- ministros y jueces adjuntos.

No existe opinión favorable.

→ ingreso extranero

→ falta eficiencia.

→ no se contemplan aumento funciones a secretarios

~~HA~~
↓ → ↓ en visita. - ↓

Pocos juzgados.

¿Que organización?

↳

Revisión de territorios.

fixar relación
50.000 hab. x 1 a.o.
1 a.o.

Folha Individual

No expediente